Siete Dos mil Setecientos Sesenta y
tres R.s y Veinte y quatro mrs. de la
Cerra Plata por Plantadoras de las
dichas partidas y Cortar del Reserva
mos de dos Leguas se le no presentaron
Sesenta Pies de Caudal como se dijo el Do=
Cap.n y Sargento Mayor Don Pedro de la Cande
ria estando el Cap.n Don Pedro de Ordazon
y Lobado Don Diego de Ordaz Capitular
de dicha Ciudad se le notificaron las Cap.tulas
de Ciudad y Cortumbres.
Y en el Pueblo de Ruiz de Dios sabiendo el
Cap.n Don Juan de Ruiz de Dios y sabiendo el
dicho Lagueria Indagar Alonso Romero
Depositario y vido Salel no Cortum
bre, aunque Indea Cogiendo apante el Cau
miento de Dos Leguas y Sesenta Pies de Caudal
de aqui el Cap.n Don Pedro de la Cande
ria estando el Cap.n Don Pedro de Ordazon
y Lobado Don Diego de Ordaz Capitular
de dicha Ciudad se le notificaron las Cap.tulas
de Ciudad y Cortumbres.